



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-010-2017		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 26-04-2017	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Robert Leonardo Bustamante Ochoa		PUESTO QUE OCUPA: Delegado de la gestión de regulación de agua potable y saneamiento ARCA - Servidor Público 7	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Portoviejo - Manabí		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
27/04/2017	02:00	28/04/2017	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Robert Bustamante

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades del taller con el señor Alcalde de Portoviejo y la SENAGUA para tratar estrategias de alianzas público privadas y la incidencia de la evaluación a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el marco de la Regulación 003.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito - Portoviejo	27/04/2017	01:00	26/04/2017	08:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Portoviejo - Quito	28/04/2017	10:00	28/04/2017	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 2200068297
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

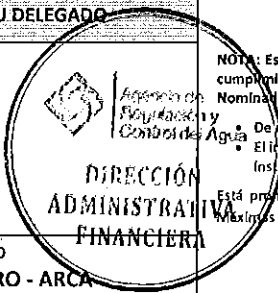
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

[Handwritten Signature]
Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa.
DELEGADO DE LA GESTIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA
CC. 1102762778

[Handwritten Signature]
Ing. Wilson Héctor Oña Gualotufía.
DELEGADO DE LA GESTIÓN GENERAL TÉCNICA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

[Handwritten Signature]
Ing. Mario Lenin Viteri Camacho
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA



NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: **20-04-2017** HORA: **17:00**
RECIBE: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*

Agencia de Regulación y Control del Agua
TALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: **20-04-2017** HORA: **16:25**
RECIBE: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*



Autorizado

Area Financiera

Revisar, realizar y analizar
 0005 proceso de pago según
 normativa vigente



Agencia de
 Regulación y
 Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

Agencia de
 Regulación y
 Control del Agua

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-010-2017	FECHA: 08-05-2017 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 28-04-2017
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Bustamante Ochoa Robert Leonardo	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Portoviejo-Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. Robert Bustamante, Sr. Fabián Ortega (Conductor)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

En atención al Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0104-M de fecha 26 de abril de 2017, con el cual, la Máxima Autoridad de la ARCA informó al Ing. Mario Viteri, que en alcance al Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0103-M, y por modificación en la agenda del Ing. Oña, se delegó la participación en el Taller con el señor Alcalde de Portoviejo y la SENAGUA para tratar estrategias de alianzas público privadas y la incidencia de la evaluación a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el marco de la Regulación 003, al Ing. Robert Bustamante Ochoa, Delegado del Área de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento.

Con este antecedente, me trasladé vía terrestre desde la ciudad de Quito hacia la ciudad de Portoviejo, los días 27 y 28 de abril de 2017.

2. DESARROLLO

Jueves 27 de abril de 2017

01:00 -08:00 Movilización terrestre Quito -Portoviejo

11:30 - 14:30 Taller (ARCA-GADM de Portoviejo-SENAGUA) "ESTRATEGIAS DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS Y LA INCIDENCIA DE LA EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN 003"

- La SENAGUA explicó sobre el régimen de colaboración público privada para servicios de agua potable y saneamiento, destacando que en el artículo 100 del COPCI, en forma excepcional, cuando no se tenga la capacidad técnica o económica o cuando la demanda del servicio no pueda ser cubierta por empresas públicas o mixtas, el Estado o sus instituciones podrán delegar a la iniciativa privada o a la economía popular y solidaria, la gestión de los sectores estratégicos y la provisión de los servicios públicos de electricidad, vialidad, infraestructuras portuarias o aeroportuarias, ferroviarias y OTROS. La modalidad de delegación podrá ser la de concesión, asociación, alianza estratégica, u otras formas contractuales de acuerdo a la ley, observando, para la selección del delegatario, los procedimientos de concurso público que determine el reglamento, salvo cuando se trate de empresas de propiedad estatal de los países que formen parte de la comunidad internacional, en cuyo caso la delegación podrá hacerse de forma directa.

Adicionalmente, se hizo mención sobre los Decretos Ejecutivos 810 (servicios públicos de transporte) y 582 (iniciativa privada) donde se enfatiza la colaboración público privada.

Asimismo, remarcó lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 36 de la LOEP, en la cual se refiere al sistema de contratación en las empresas públicas y a la capacidad asociativa de éstas.

- En el procedimiento legal para iniciar esquemas de colaboración público-privada-comunitaria, se destacó la necesidad de la intervención de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), mediante los informes técnicos de control de los servicios de agua potable y saneamiento, donde se incluyan los diagnósticos al ámbito técnico, administrativo y comercial, así como la calidad en la prestación del servicio y las recomendaciones para el Plan de Mejora.

- En el desarrollo de subprocesos del servicio en los esquemas de colaboración público-privada-comunitaria, se enfatizó el Modelo de Negocio como un negocio atractivo si se considera «carne y hueso», al agua potable (urbana y rural) y saneamiento en un solo paquete.

- Las Experiencias Prácticas de Colaboración Público-Privada para Agua Potable y Saneamiento en Ecuador, se han realizado con Manta, Durán, Esmeraldas, Puerto López, Quito y la Mancomunidad centro norte de Manabí: Tosagua, Sucre, San Vicente, Bolívar y Junín. Además, se indicó que existen Empresas Internacionales interesadas en esquemas de colaboración público privada, como son: Multinacional Veolia, Grupo Aguas de Valencia, BRL, Grupo INASSA, VINCI Construction Grands Projets y VMI.

- Finalmente, la SENAGUA presentó el marco jurídico que recoge lo dispuesto en la Constitución de la República, Leyes, Decretos Ejecutivos, que deben estar contenidos en las Ordenanzas Municipales, Reglamento de Acuerdos Asociativos E.P., Carta de Intención, Pliegos y Contrato.

15:30 – 17:30 Taller (ARCA-PORTOAGUAS) “CAPACITACIÓN DE LA REGULACIÓN NRO. DIR-ARCA-003-2016, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO”

- Capacitación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-003-2016, Evaluación y Diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y Saneamiento, en este taller se contó con la presencia de funcionarios de la empresa agua de Portoviejo (PORTOAGUAS).

-Se hizo la presentación a través de diapositivas sobre las herramientas que facilita la Regulación 003, y se indicó sobre la información que los GADMs deben enviar a la ARCA para su evaluación.

-Una vez finalizada la intervención de la ARCA se procedió a abrir el debate con los participantes, donde se aclararon dudas e inquietudes.

Viernes 28 de abril de 2017

06:00 -15:00 Movilización terrestre Portoviejo – Quito

3. PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se logró dar a conocer al GADM de Portoviejo, sobre las estrategias de alianzas público privadas y la incidencia de la evaluación a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el marco de la Regulación Nro. DIR-ARCA-003-2016; y,
- Se capacitó a los nuevos funcionarios de PORTOAGUAS sobre la Regulación Nro. DIR-ARCA-003-2016, evaluación y diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y saneamiento.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1. Taller (ARCA-GADM de Portoviejo-SENAGUA) "ESTRATEGIAS DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS Y LA INCIDENCIA DE LA EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN 003"



Ilustración 2. Taller (ARCA-GADM de Portoviejo-SENAGUA) "ESTRATEGIAS DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS Y LA INCIDENCIA DE LA EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN 003"



Ilustración 3. Taller (ARCA-PORTOAGUAS) "CAPACITACIÓN DE LA REGULACIÓN NRO. DIR-ARCA-003-2016, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

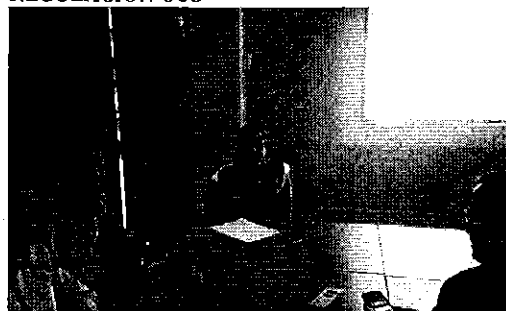



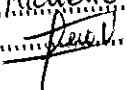



Ilustración 4. Taller (ARCA-PORTOAGUAS) "CAPACITACIÓN DE LA REGULACIÓN NRO. DIR-ARCA-003-2016, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	NO. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
27-04-2017	001-001-0000937	Alimentación	USD\$ 9.00
27-04-2017	001-001-000001200	Alimentación	USD\$ 13.20
27-04-2017	002-001-0002433	Hospedaje	USD\$ 22.40
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 44.60

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
FECHA dd-mmm-aaa	27-04-2017	28-04-2017	
HORA hh:mm	01:00	15:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Portoviejo	27-04-2017	01:00	27-04-2017	08:00
Terrestre	Vehículo institucional	Portoviejo - Quito	28-04-2017	06:00	28-04-2017	15:00
Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
Se adjuntan las facturas originales como respaldo de los gastos ocasionados durante la comisión de trabajo						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3 CI: 1102762778			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)			
 Ing. Wilson Héctor Oña Gualotuña DELEGADO DE GESTIÓN GENERAL TÉCNICA - ARCA						
			 Ing. Marid Viteri Camacho DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA			


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 08-05-2017 HORA: 12:22
 RECIBE: Michelle Pico
 FIRMA: 


 Agencia de Regulación y Control del Agua
VALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FE HA: HORA:
 RECIBE:
 FIRMA: